

la vega
Joven!

I PLAN
LA VEGA JOVEN
2025 2030

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. MARCO NORMATIVO

3. FINALIDAD Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL I PLAN

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMACIÓN

LÍNEA 1. JUVENTUD INFORMADA

LÍNEA 2. JUVENTUD COMPROMETIDA

LÍNEA 3. JUVENTUD ACTIVA

LÍNEA 4. JUVENTUD INDEPENDIENTE

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7. PRESUPUESTOS

8. ANEXOS

1. PRESENTACIÓN

El I Plan La Vega Joven 2030 de Mancomunidad la Vega es una iniciativa coordinada entre los municipios de Redován, Jacarilla y Algorfa para diseñar y ejecutar políticas y programas específicos dirigidos a la población joven.

El municipio de San Miguel de Salinas, aunque forma parte de Mancomunidad la Vega en lo que se refiere a Servicios Sociales en el ámbito de la Juventud diseña y ejecuta sus propias políticas.

Según nos marca la Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023 nos enfocamos en personas de 12 a 30 años de forma estricta, pero mantenemos cierta flexibilidad tanto para edades menores como mayores.

El I Plan La Vega Joven 2030 tendrá como objetivo mejorar la calidad de vida de la juventud, impulsar su desarrollo personal y social, y favorecer su integración en la comunidad. Los y las jóvenes como protagonistas de sus vidas y como agentes de transformación social.

El I Plan La Vega Joven 2030 se presenta como una herramienta clave que reúne todas las acciones en un documento estratégico, cuyo objetivo es planificar de manera dinámica sus contenidos, métodos de implementación, recursos y sistemas de evaluación.

1.1 Mancomunidad La Vega.

La Mancomunidad la Vega es una entidad supramunicipal que surge en 2005 como agrupación de municipios y se constituye en 2006 como mancomunidad.

La integran los municipios de Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas y abarca un territorio de 94 Km². Situada en la comarca del Bajo Segura en la provincia de Alicante. Tiene su sede administrativa en el municipio de Redován y cuenta con sedes municipales en cada uno de los municipios.

En general, el entorno demográfico y social de la mancomunidad ha sufrido un importante crecimiento demográfico en los últimos veinte años, periodo en el que se ha duplicado la población, asociado a procesos migratorios que han modificado sustancialmente la realidad social y económica de los municipios.

La población de la mancomunidad según INE 2023 es de **20.891 habitantes**, que se distribuyen por género en 10.664 hombres (51,04 %) y 10.227 mujeres (48,96 %). La distribución por municipios de más a menos habitantes es la siguiente: Redován 8.192 personas (39.21%), San Miguel de Salinas 6.914 personas (33,10%), Algorfa 3.684 personas (17,63%) y Jacarilla 2.101 personas (10,06%).

1.2 Servicio de Juventud: La Vega Joven

Desde 2021 La Vega Joven es el servicio de Juventud de Mancomunidad la Vega en las poblaciones de Redován, Jacarilla y Algorfa especialmente creado para fomentar el desarrollo personal de los y las jóvenes.

La Vega Joven es un modelo en el que todas las poblaciones integradas comparten servicios y proyectos, lo que permite superar la distancia geográfica y la dispersión poblacional, permitiendo a la juventud beneficiarse de experiencias comunes. Este enfoque refuerza la idea de que la unión hace la fuerza, especialmente en áreas rurales. De manera individual, estas localidades no podrían ofrecer tantas actividades, pero al unirse de forma mancomunada, logran multiplicar las oportunidades y recursos disponibles para la juventud.

El servicio de juventud aspira a ser un punto de encuentro y el eje central que vertebré sus necesidades a través de una diversidad de programas y servicios enfocados en el ocio, la cultura, el voluntariado, el asociacionismo, el empleo, la formación y el acceso a la información. Además de proporcionar información y asesoramiento en todos los temas y recursos de interés para la juventud, es un espacio abierto a la participación, tanto a nivel individual como en asociaciones.

La elaboración y posterior aprobación del I Plan La Vega Joven 2024 – 2030 es una necesidad que se fundamenta en tres cuestiones esenciales.

El orden jurídico: cumplimiento de lo dispuesto en el amplio marco normativo, ya sea específicamente juvenil o que afecta de una manera indirecta a la población joven.

El orden estratégico: atender la necesidad de unir en un único marco de actuación las diferentes medidas, programas, recursos, servicios y estrategias que, desde diferentes áreas, se han puesto en marcha en nuestros municipios.

El orden social: consolidar desde la Mancomunidad la Vega una estructura de servicio, prestaciones y apoyos a la población juvenil para garantizar la cobertura de sus derechos y la satisfacción de las necesidades y demandas de los tres municipios.

2. MARCO NORMATIVO

En las siguientes líneas se esboza, de manera resumida, las principales leyes y decretos actualmente vigentes que afectan y regulan, parcial o totalmente, el área de juventud. El marco jurídico y normativo se ha organizado en cinco grandes niveles atendiendo a su ámbito de actuación: internacional, europeo, estatal, autonómico y mancomunado.

Ámbito Internacional

- Convención de los Derechos del Niño (1990).
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud (1998)
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017: Juventud sostenible, juventud empoderada.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.

Ámbito Europeo

- Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, (2003).
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016)

Ámbito Estatal

- Constitución Española. Artículo 48, sobre la participación de la juventud. Artículo 39 La protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material.
- Ley Orgánica 1/1966, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM)
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOVIPI).

Ámbito Autonómico

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Artículo 10, apartado 3. Artículo 49, apartado 25 (“La Generalitat tiene competencia exclusiva en materia de juventud”).
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat de Juventud de la Comunitat Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencia de la Joventut.
- Decreto 63/2019, de 26 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 54/2019. de 5 de abril. del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencia de la Joventut.
- Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023.

Ámbito Mancomunado

- Plan Mancomunado de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025.
- I Plan de Infancia y Adolescencia 2021-2025.
- Plan de Igualdad 2015-2018.
- I Plan de Igualdad Interno 2021-2024.
- III Plan de Drogodependencias 2021-2024.
- I Plan Estratégico Mancomunidad la Vega 2024-2029.

Otras normativas

- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos.
- Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.
- Ley 15/2022 de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Estrategia Valenciana de infancia y Adolescencia 2022-2026.
- Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Desarrollar un Plan de Juventud alineado con esta normativa ayuda a asegurar que las políticas respondan no solo a los derechos y necesidades de los y las jóvenes, sino

también a los compromisos legales y estratégicos de los diferentes niveles de gobierno.

3. FINALIDAD Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

3.1 FINALIDAD

La finalidad del I Plan para la juventud de Mancomunidad la Vega es orientar la acción pública municipal para que las políticas que se impulsen desde los ayuntamientos tengan un impacto positivo en la juventud y contribuyan a dotarles de un papel protagonista en el diseño de sus proyectos de vida.

3.2. PRINCIPIOS RECTORES

Para hacer efectiva esta finalidad se establecen los siguientes principios que orientan y asesoran de forma transversal la intervención propuesta en el I Plan.

Integralidad, transversalidad y cercanía

Este enfoque integral sitúa a la juventud en el centro, garantizando una atención personalizada, donde es la Administración la que se ajusta a sus necesidades, promoviendo una coordinación transversal. Además, con una orientación local y cercana, se asegura la equidad territorial, la autonomía de los y las jóvenes y su conexión con el entorno, fortaleciendo su sentido de pertenencia y comunidad.

Perspectiva de género

El I Plan La Vega Joven 2030 se basa en la perspectiva de género para asegurar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de los y las jóvenes, independientemente de su identidad de género. Busca eliminar barreras de desigualdad y discriminación, promoviendo entornos seguros y equitativos que favorecen la participación. Fomenta la sensibilización sobre cuestiones de género, la educación en valores de respeto y diversidad, y crea espacios que respetan la identidad y autonomía de cada joven, contribuyendo a una juventud más justa e igualitaria y orientando todas las iniciativas hacia la promoción de relaciones saludables.

La participación, la cooperación y la codecisión.

Este Plan busca empoderar a la juventud, fomentando su participación activa en los procesos sociales, culturales y políticos de su comunidad. Este enfoque garantiza que las voces de los y las jóvenes sean escuchadas y consideradas en las políticas y programas diseñados para ellos y ellas. La cooperación entre diferentes agentes sociales fortalece el tejido social y promueve un sentido de comunidad. La codecisión asegura que la juventud tenga un papel activo en la planificación y ejecución de políticas.

La igualdad en la diversidad y la solidaridad intergeneracional

Se centra en reconocer y valorar la diversidad como elemento enriquecedor de la sociedad, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a oportunidades para toda la juventud, independientemente de sus características. También destaca la importancia

de la solidaridad intergeneracional, fomentando vínculos entre diferentes grupos de edad.

Inclusión activa y efectividad de derechos

Este principio se centra en garantizar que la juventud pueda ejercer plenamente sus derechos en todos los ámbitos de la vida. Promueve la participación activa de la juventud en la toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas, lo que fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento. Además, busca que conozcan y accedan a los recursos necesarios para ejercer sus derechos, eliminando barreras y promoviendo la equidad.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL I PLAN

El I Plan se ha realizado durante el año 2024 a través de un proceso de análisis reflexión y concreción de las políticas municipales en materia de juventud.

Este proceso en el que han participado responsables políticos, técnicos de juventud, profesionales de la mancomunidad y jóvenes de los 4 pueblos, se ha desarrollado como sigue.

4.1 ANÁLISIS DE LA JUVENTUD DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA

A continuación, se expone el resumen de datos estadísticos e identificación de recursos juveniles.

Población Joven

La población a la que va dirigido este plan es de un total de **2.794 jóvenes de 12 a 30 años de los tres municipios**, siendo un total de **mujeres 1.309 y de hombres 1.444**. Constituyen un **19,99 %** de la población total.

Tabla 1. Distribución de la población joven por sexo y edad (2023). Elaboración propia Datos INE 2023

	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años	26 años	27 años	28 años	29 años	30 años	Por pueblo
Total 2.794																				
Algorfa																				470
	31	21	37	29	29	31	26	27	28	24	30	20	26	17	19	17	26	18	14	
Jacarilla																				451
	17	17	24	23	32	27	25	23	25	23	16	16	28	34	24	23	30	22	22	
Redován																				1873
	105	101	108	97	98	106	97	85	98	102	94	93	98	86	98	113	97	88	109	
Hombres totales 1485																				

Algorfa																			243
	19	10	16	11	12	18	15	17	10	13	19	10	15	7	14	9	15	6	7
Jacarilla																			232
	10	9	13	14	15	10	16	11	11	10	6	10	14	16	15	13	19	10	10
Redován																			1010
	60	44	54	50	48	67	53	33	55	53	52	55	52	53	59	59	50	51	62
Mujeres totales 1309																			
Algorfa																			227
	12	11	21	18	17	13	11	10	18	11	11	10	11	10	5	8	11	12	7
Jacarilla																			219
	7	8	11	9	17	17	9	12	14	13	10	6	14	18	9	10	11	12	12
Redován																			863
	45	57	54	47	50	39	44	52	43	49	42	38	46	33	39	54	47	37	47

Se puede observar que en Redován se reúne la mayor parte de la población joven y las otras dos poblaciones tienen un número de jóvenes similar.

Tabla 2. Distribución de la población joven (12 a 30 años) por pueblo, sexo y porcentaje del total de población (2023) Fuente: Elaboración propia Datos INE 2023

Municipio	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Algorfa	243	227	470	16.82%
Jacarilla	232	219	451	16,14%
Redován	1.010	863	1.873	67,04%
Total	1.485	1.309	2.794	100%

Por tramos de edad se puede comprobar que la densidad de población es muy parecida, aunque se destaca que la franja de edad con más población es la de 12 a 16 años con un 28%, valorar que la menor es de 27 a 30 años pero puede ser debido a que se recoge un año menos que en el resto de estratos.

Tabla 3. Número de jóvenes totales por tramo de edad respecto al total de los municipios. Fuente: Elaboración propia Datos INE 2023

	Población total	12 a 16 años	17 a 21 años	22 a 26 años	27 a 30 años
Algorfa	3.684	147	136	112	75
Mujeres	1.831	79	63	47	38
Hombres	1.853	68	73	65	37

Jacarilla	2.101	113	123	118	97
Mujeres	1.029	52	65	57	45
Hombres	1.072	61	58	61	52
Redován	8.192	509	488	469	407
Mujeres	3.935	253	227	198	185
Hombres	4.257	256	261	271	222
Totales por franja de edad		769	747	699	579
Porcentaje total de la población joven		28%	27%	25%	21%

Población De Origen Extranjero

La población de origen extranjero supone algo más de un tercio total de la población de la mancomunidad (34,99 %). Son 7.012 personas de 55 nacionalidades diferentes. El colectivo mayoritario procede de países del norte de Europa, principalmente Reino Unido, y el perfil socioeconómico suele ser de personas mayores atraídos por el buen clima y las favorables condiciones de vida, que se han establecido principalmente en Algorfa y San Miguel de Salinas y en menor medida Jacarilla, ya que estos municipios concentran importantes núcleos urbanos diseminados. En estos municipios también existe una comunidad arraigada de personas procedentes del norte de África y América del Sur, pero en datos sociodemográficos suponen un porcentaje reducido de la población. En Redován la población mayoritaria extranjera es de origen magrebí y de países hispano y latinoamericanos. El perfil socioeconómico es distinto y se trata principalmente de familias integradas con adultos en edad laboral e hijos/as en edad escolar. El hecho migratorio en estos casos está relacionado principalmente la búsqueda de mejora de las situaciones laborales y socioeconómicas, mayor seguridad, y más oportunidades para sus descendientes.

Tabla 4. Número de jóvenes de origen extranjero por tramo de edad y sexo. Fuente: Elaboración propia. Datos INE 2023

	Hombres				Mujeres			
	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Algorfa	29	27	19	11	27	24	14	15
Jacarilla	7	4	6	13	8	10	10	9
Redován	55	36	62	80	32	29	30	33
Totales por franja	91	67	87	104	67	63	54	57
Totales	349				241			

Entorno Educativo

La formación secundaria -ESO, Bachiller y Ciclos Especializados- es heterogénea. Redován es el único municipio que tiene Instituto de Educación Secundaria, el IES Jaime de Sant-Ángel. Se imparten diferentes niveles educativos: E.S.O, Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología), así como un Ciclo Formativo Profesional Básica: Servicios Comerciales. Mientras que en Algorfa no existe ningún centro que abarque esta formación, en Jacarilla, únicamente hay un centro -Escuela Familiar Agraria El Campico- de titularidad privado-concertada. En este centro se imparte ESO y ciclos formativos.

Tabla 5. Número de alumnado por ciclo curso 2023/24 en Redován. Única población con Instituto de Enseñanza Obligatoria. Fuente: Elaboración propia.

ESO	Hombre	168	Bachiller	Hombre	29	FPB	Hombre	5
	Mujer	163		Mujer	45		Mujer	6
	Total	331		Total	74		Total	11
Total	416 alumnos y alumnas matriculados							

Los y las jóvenes de Jacarilla y Algorfa estudian en centros de educación de secundaria de municipios limítrofes, Benejuzar y Almoradí y algunos se desplazan a ciudades como Orihuela a colegios concertados y privados.

En los municipios que abarca este Plan existe una gran oferta de formación musical, en total hay tres escuelas de música.

Tabla 6. Principales centros de Educación Especializada. Fuente: ARGOS.

	EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESPECIALIZADA
Algorfa	Escuela Privada de Música S. Musical y Cultural de Algorfa
Jacarilla	Centro Privado Escuela Familiar Agraria El Campico Escuela Música de Unión Musical de Jacarilla
Redován	Escuela Privada de Música de La Unión Musical Redován

Además, se han identificado 9 centros privados de refuerzo escolar, con mayor presencia en Redován.

Tabla 7. Academias privadas de idiomas y de estudio. Fuente: Elaboración propia.

	ACADEMIAS
Algorfa	Academia de clases particulares Algorfa Centros de Estudios Hispania
Jacarilla	Academia Inglés y Matemáticas
Redován	Miss Ros English Centre Centro de Idiomas London Eye Academy Centro Cibes, Academia de peluquería y estética Sey Academia

Para la atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en la comarca existen los siguientes centros ocupacionales y de educación especial:

Tabla 8. Centros Ocupacionales y de Educación Especial. Fuente: Elaboración propia.

Centros Ocupacionales	Centros de Educación Especial
CO Alpe Torrevieja	CEE Antonio Sequeros Orihuela
CO Oriol Orihuela	CEE Alpe Torrevieja
CO Albatara	CEE San Miguel de Salinas
CO Almoradí AFA	

Abandono Escolar

La Comunidad Valenciana se sitúa en el 14,3 % en abandono escolar en 2023, por encima de la media española del 13,6 % de las personas de 18 a 24 años sin tener acabada la segunda etapa de Educación Secundaria (Formación Profesional de Grado Medio, Básica o Bachillerato).

Mundo Laboral

El siguiente apartado presenta los datos del paro registrado en los municipios de Algorfa, Jacarilla y Redován durante los meses de enero, mayo y septiembre de 2024. Estos datos son fundamentales para comprender la situación laboral de la juventud en estas localidades y diseñar políticas de empleo que respondan a sus necesidades.

Tabla 9. Jóvenes parados entre 16-29 años a septiembre de 2024. Fuente: INEM

Municipio	Algorfa	Jacarilla	Redován	TOTAL
	14	13	61	88

Tabla 10. Ocupados de 16 y más años por sexo, edad (grupos quinquenales) y ocupación en el año 2022 respecto a los y las jóvenes pro tramo de edad. Fuente: Datos INE 2024

Año 2022	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Algorfa	7	4	25	21	33	29
Jacarilla	3	0	25	23	39	35
Redován	14	11	110	72	155	142
% respecto al total de la población por tramo de edad	8%	5%	42%	35%	57%	65%

De los datos aportados podemos deducir de los 16 a los 24 años puede haber población joven estudiando, como se ha mencionado en apartados anteriores y por esta razón la tasa de ocupación sea de menos del 50% pero se destaca los datos tan bajos de ocupación tanto de hombres como mujeres en una franja de edad que se supone de primer acceso al mundo laboral.

Estos datos proporcionan una base sólida para seguir desarrollando e implementando políticas de empleo que apoyen a la juventud en su transición al mercado laboral, asegurando un futuro más prometedor y estable.

Emancipación

No disponemos datos a nivel municipal, recopilamos los datos a nivel nacional del Observatorio de emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España:

El precio del alquiler era en diciembre de 2023 el más alto de la historia: la vivienda mediana costaba 968 euros al mes, un 10 % más que un año antes. Esta cifra suponía el 92,1 % del salario de una persona joven. Así, era increíblemente difícil acceder a un alquiler que supusiera, como mucho, el 30 % del salario mediano de una persona joven, que es la cifra que la mayoría de los organismos internacionales señalan como el máximo aceptable.

“Sólo el 17,3% de las personas jóvenes de la Comunidad Valenciana, estaba emancipada en el segundo trimestre de 2020, la misma proporción que a nivel nacional. La compra de una vivienda o el alquiler para una persona joven, no es posible en solitario, ya que requería del 46,9% del salario para la hipoteca o incluso del 73,4% para la renta de alquiler. Lo que lo hace totalmente inviable. Lo cual se agrava con la crisis económica originada a partir de la pandemia de la COVID-19, que se ha traducido en la destrucción de ocupación juvenil en la Comunidad Valenciana. En su momento de máximo apogeo, en 2009, la tasa de emancipación de la población joven en la Comunidad Valenciana llegó a superar el 30%. El progresivo descenso hasta la actualidad, fue mucho más acusado entre las mujeres que entre los hombres y entre las personas de entre 16 a 24 años, ya que el 95% continuaba viviendo en el hogar de origen, sin emanciparse “. Fuente: Observatorio de emancipación del Consell Valencià de la Joventut a través del Consejo de la Juventud de España (2021).

Transporte

En relación con las principales infraestructuras y servicios de transporte, los municipios que componen el estudio diagnóstico cuentan con los siguientes recursos:

Autobús

La línea de autobús que pasa por Algorfa, enlaza a ésta con los siguientes municipios: Ciudad Quesada, Benijófar, Rojales, Almoradí, Dolores, San Fulgencio, Elche y Torrevieja. El servicio de autobús que se ofrece es diario, exceptuando domingos y festivos. Los horarios a lo largo del día son escasos.

En Jacarilla, la línea de autobús entre Orihuela y Guardamar tiene parada. Esta línea ofrece un servicio más frecuente de lunes a viernes, los sábados se reduce y los domingos no hay servicio. También hay una línea que enlaza Jacarilla con Alicante, la cual ofrece su servicio de lunes a viernes.

En Redován, la línea regular de autobuses Alicante-Murcia, y el servicio metropolitano comarcal entre Albuera-Orihuela tienen punto de parada.

La línea de autobús que pasa por San Miguel de Salinas es la que va de Murcia-Torre Vieja y viceversa, por lo que conecta a San Miguel con Torre Vieja, Los Balcones, Bigastro, Orihuela, La Aparecida, Santomera y Murcia. El horario de la línea varía según la estación del año, ampliando su horario en verano. Además, el horario también es más frecuente entre semana, que los fines de semana.

Tabla 11. Principales infraestructuras y servicios de transporte. Elaboración propia.

	Medio	Línea
Algorfa	Autobús Interurbano	Almoradí-Algorfa-Torre Vieja
Jacarilla	Autobús Interurbano	Orihuela- Jacarilla - Guardamar- Alicante
Redován	Autobús Interurbano	Orihuela-Redován- Alicante

Carreteras

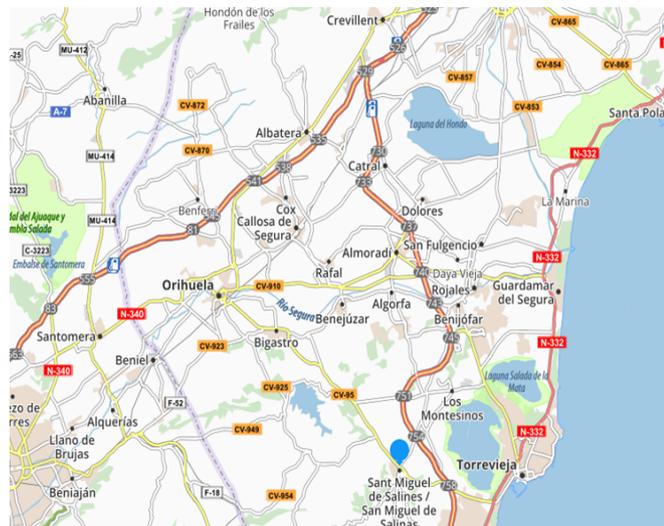
La red viaria de la comarca de la Vega Baja se encuentra bien comunicada por carretera, ya que existe una completa red de autovías, carreteras nacionales y comarcales.

En cuanto a las Autovías tenemos la Autovía del Mediterráneo o A7 que empieza en Algeciras y termina en Barcelona; y conecta Alicante con Murcia. Por otro lado, la AP-7 que va hacia Torre Vieja.

Por otro lado, tenemos la carretera nacional N-332 que transcurre por el litoral.

Por último, de las carreteras comarcales, podemos destacar la CV925, que va desde entre Orihuela - Pilar de la Horadada, conectando con la N-332; la CV95 que discurre entre Orihuela, Bigastro, San Miguel de Salinas y por último, la CV91, que comunica los municipios de Orihuela y Guardamar del Segura.

Se puede decir que hay una buena comunicación por carretera entre cualquier comarca.



Líneas ferroviarias

Las estaciones ferroviarias más próximas a los municipios de la Mancomunidad la Vega, son la de Callosa de Segura y Orihuela, que tienen conexión en corta distancia con la Línea de Alicante a Murcia, en media Distancia con la Línea Cartagena-Barcelona e incluso a nivel internacional con conexiones de Talgo que llevan hasta ciudades del sur de Francia con final en Marsella. También se cuenta con tren-lanzadera para tomar el AVE hasta Madrid.

Los y las jóvenes de nuestros municipios no tienen otro medio para desplazarse entre poblaciones dentro de la comarca, ni a nivel provincial.

Salud Y Atención Psicosocial

Cada uno de los municipios de la Mancomunidad la Vega posee un centro de salud o consultorio médico.

En cuanto a **campañas de educación para la salud** en adolescentes, se realizan en los cuatro municipios campañas nutricionales y de prevención de la obesidad. Además, se realizan campañas de prevención de hábitos nocivos (tabaco, alcohol, juego, otras drogas...) así como campañas o programas de Educación Afectivo-Sexual y atención a la sexualidad y a la diversidad (información y prevención de embarazos no deseados; campañas de diversidad sexual; información y prevención de enfermedades de transmisión sexual, ADISEX servicio de atención a la sexualidad y diversidad para jóvenes).

En cuanto a adolescentes con diversidad funcional o problemas de salud mental, se carece de datos exactos de su número y tipología. Desde la Mancomunidad no se dispone de recursos y programas para la atención específica de este colectivo. La atención se realiza fundamentalmente por entidades del tercer sector que operan con este colectivo en la comarca y que gestionan centros de atención temprana, centros ocupacionales, unidades de respiro... así como los recursos de atención secundaria gestionados directamente por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

En cuanto a centros de Salud Mental, observamos que en la comarca existen los siguientes:

Tabla 12. Centros de Salud Mental. Fuente: Elaboración propia.

CRIS	USMI
CRIS ADIEM Torrevieja CRIS Orihuela	Hospital Vega Baja

Ocio y Cultura

Algorfa, Jacarilla y Redován poseen centros sociales y bibliotecas. Cada municipio tiene bibliotecas con sección infantil y juvenil.

Tabla 13. Principales equipamientos sociales. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de webs municipales, directorio de bibliotecas Ministerio de Cultura y ARGOS.

	Bibliotecas	Espacios Sociales
Algorfa	Biblioteca Municipal	Centro Social Algorfa Centro Cultural San Vicente Ferrer Centro de la Tercera Edad Virgen del Carmen
Jacarilla	Biblioteca Municipal	Centro Social
Redován	Biblioteca Municipal	Centro Sociocultural 'D. Ricardo Ruiz Poveda' Centro Sociocultural 'D. Carlos Irlés' (Barrio San Carlos)

También hay otras instalaciones para uso juvenil. Destacar que en Jacarilla no hay ninguna instalación propia destinada a uso juvenil. Y la Casa de Juventud de Redován está en periodo de consolidación ya que el espacio es cedido en mayo de 2024.

Tabla 14. Otras instalaciones para uso juvenil. Fuente: Mancomunidad la Vega.

Algorfa	Jacarilla	Redován
Casa de la Juventud Escuela de música Casa Palacio Salas de exposiciones	Aula de informática Escuela de música Casa del guardés. Servicios Sociales	Casa de Juventud Escuela de música Sala de exposiciones Sala de estudios 24 horas

Espacios Naturales

Debido a la ubicación de los municipios de la Mancomunidad la Vega, existe una amplia oferta de ocio medioambiental. Debido a la distancia que separa cada municipio, se describirá los espacios naturales de cada uno de ellos por separado.

Tabla 15. Espacios naturales en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de la web de los ayuntamientos.

Municipio	Áreas Recreativas y Espacios Naturales		Rutas	
Algorfa	Paraje la Ermita	Se construyó en el año 1901. Cuenta de una Iglesia de estilo neogótica. Su construcción se llevó a cabo con piedras de la misma cantera de Algorfa, en dos colores, y llama la atención el rosetón de la fachada y la Cruz que remata el cuerpo superior. Justo detrás de la Iglesia se edificó una hermosa Casa-Palacio con piedra de sillería y ladrillo prensado. Es actualmente un espacio de recreo y de uso sociocultural	La Caldera del Gigante	La ruta "La Caldera del Gigante", de unos 17 kilómetros, atraviesa los municipios de Algorfa, Almoradí, Rojales y Benejúzar, enlazando diferentes parajes naturales de la Vega Baja y enclaves cercanos a los sotos del río Segura.
Jacarilla	Jardines de Marqués de Fontalva	Los jardines y la pinada ocupan una extensión de 20.000 m ² . Entre los muchos puntos de interés destacan la gruta de la Virgen de la Almudena, realizadas con rocas de mar; el reloj de sol; un pequeño animalario con aves; las numerosas estatuas y fuentes que se encuentran repartidas por todo el jardín; algunos templetos, glorietas y columnas; la piscina y las casetas de los antiguos guardas restauradas.	Ruta verde Camino de la cueva	Ruta de senderismo de dificultad media, bien señalizada, con un recorrido total de 6,6 kilómetros.
Redován	Ermita Virgen de la Salud	Zona de recreo con un fácil acceso desde el municipio. Se trata de uno de los pulmones de la Vega Baja. Constituye uno de los parajes mejor dotados, un buen sitio para realizar una relajada comida o merienda después de un paseo por la sierra. Desde el mirador se contemplan unas magníficas vistas de la Vega Baja de Segura.	Vía Ferrata	La vía ferrata más larga de la Comunidad Valenciana. Recorrido de 900 metros que incluye cuatro puentes colgantes que ofrecen unas espectaculares vistas de la Vega Baja. Incluye dos zonas diferenciadas: un recorrido para niños y familias y otra con más dificultad para expertos. Se puede ascender hasta 425 metros sobre el nivel del mar llegando al Pico del Águila. Dispone de albergue (ubicado junto a la piscina) con capacidad para 50 personas.
	Mirador Bancalico de los moros	Lugar de gran riqueza paisajística y medioambiental. En él se han encontrado restos arqueológicos de la dominación árabe. A poca distancia se encuentra la "Cruz del Relojero" y una pinada con plantas autóctonas y aromáticas. Desde allí a través del sendero se accede a "La Cueva de la Virgen" y al Helipuerto, donde se erige la "Cruz del Rincón".	Zona de paseo "Camino de la Sierra"	Con una longitud de 2,8 Km incluye zonas de sombraje y descanso en gran parte de su recorrido.
	Senda del Poeta	La Senda del Poeta transcurre por el término municipal de Redován, por el	El Camino del Cid	Parte desde Burgos hasta Orihuela, pasando por el municipio de Redován,

	antiguo camino de Callosa-Orihuela. Se ha popularizado a raíz de las ediciones que el IVAJ ha impulsado para rendir homenaje al poeta universal. Redován es el pueblo natal del padre de Miguel Hernández.		donde según relatos históricos El Mio Cid pasó durante su destierro por estas tierras levantinas. Un monolito recuerda y traza el paso del Cid por Redován.
--	--	--	---

En los municipios se pueden encontrar múltiples parques y plazas con espacios para que niños, niñas y adolescentes puedan jugar.

Tabla 16. Parques en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Planes de Salud Municipales.

	Parque	Descripción
Algorfa	Plaza de España	Zona de juegos infantiles con zona de sombra, es el espacio referente para realizar actividades socio culturales y de carácter festivo.
	Parque polideportivo	Cuenta con parque infantil y juegos.
	Parque Rodríguez de la Fuente	Parque urbano con juegos infantiles.
	Parque urbanización Montemar	Cuenta con zona de juegos infantiles.
	Parque urbanización Lo Crispín	Cuenta con zona de juegos infantiles.
	Parque urbanización La Finca	Cuenta con zona de juegos infantiles.
	Parque urbanización Montebello	Cuenta con zona de juegos infantiles.
Jacarilla	Parque Sandoval	Parque infantil y con zona de juegos tradicionales.
	Parque José Gálvez	Parque urbano que cuenta con juegos infantiles.
	Parque Cabezo de la Cruz	Parque urbano con juegos infantiles, mesas, barbacoa, fregaderos y baños.
	Parque arquitecto Alfonso Vegara	Parque infantil con zona de juegos.
	Parque de la Pinada	Cuenta con espacio de juegos infantiles y parque biosaludable para mayores, zona de ocio con arbolado y uso como recinto festivo.
Redován	Parque Plaza Miguel Hernández	Parque urbano con juegos infantiles, sombras y bancos.
	Parque Plaza Comunidad Valenciana	Parque urbano con skate park, sombras y bancos.
	Plaza Francisco Ferrer	Parque urbano dotado de infraestructuras para la práctica de la calistenia, parque infantil y parque biosaludable. Cuenta con vegetación y zonas de descanso.
	Parque Savoy	Parque urbano con vegetación, sombras y bancos.
	Plaza Severo Ocho	Dotada de una zona de juegos. Césped artificial en la zona de jardín. Fue acondicionada por el Taller de Empleo de Jardinería y Albañilería en 2010.
	Plaza Príncipe de Asturias	Plaza experimental con plantas autóctonas, palmeras, y zonas ajardinadas. Juegos infantiles y zonas de sombra
	Plaza de la Cruz	Dotada de una zona de juegos, zona de calistenia y elementos de descanso y sombraje.

Espacios Deportivos y de Ocio

En cada municipio existen espacios en los que realizar actividades deportivas como nadar, jugar al fútbol, al tenis... En la siguiente tabla se describen dichos espacios.

Tabla 17. Instalaciones deportivas según titularidad pública o privada. Fuente: Mancomunidad la Vega.

	Algorfa		Jacarilla		Redován	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Polideportivos	1	-	1	-	1	-
Piscinas al aire libre	1	-	1	-	1	-
Piscinas infantiles	1	-	1	-	1	-
Piscinas cubiertas	-	-	-	-	1	-
Escuelas deportivas	4	-	3	-	1	-
Campos de fútbol	1	-	1	-	1	-
Canchas de baloncesto	1	-	1	-	1	-
Canchas de fútbol sala	1	-	1	-	1	-
Campo fútbol 8	1	-	-	-	-	-
Tatamis y espacios para artes marciales	1	-	1	1	1	-
Pistas de tenis	1	-	2	-	1	-
Pistas de patinaje	-	-	-	-	1	-

Pistas de atletismo	-	-	-	-	1	-
Carril bicicleta o rutas de cicloturismo	Sí	-	-	-	Sí	-
Instalaciones especiales para personas con discapacidad	-	-	1	-	1	-
Frontón	1	-	2	-	-	-
Pista de Paddle	1	-	-	-	-	-
Zona Campo de Golf	1	-	-	-	-	-

Fiestas y Actividades Tradicionales

En los municipios de la Mancomunidad la Vega se celebran anualmente una serie de festividades con gran arraigo entre sus habitantes, algunas de ellas gozando de gran repercusión. Además, se desarrollan actividades relacionadas con la música, que también forma parte esencial de la identidad de la zona.

Tabla 18. Festividades en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de webs ayuntamientos.

	Fiesta	Descripción
Algorfa	Fiestas Patronales	Se celebran dos semanas antes del 16 de julio, día en honor a la Virgen del Carmen.
	San Vicente Ferrer	Se celebra en abril según sea Pascua.
	Feria Sevillanas	Mayo, en el entorno de la Ermita.
	Medio año festero	En febrero.
Jacarilla	Fiestas patronales en honor a Ntra. Sra. de Belén y San Antón	La fiesta en honor de la Patrona de Jacarilla se celebra durante la primera semana del mes de septiembre. La fiesta en honor a San Antón es el día 17 de enero. Por la tarde, en la misa se procede a la bendición de los animales
	Semana Santa	Múltiples actos de celebración de la Semana Santa
Redován	Las Fiestas Grandes	Se celebran durante todo el mes de septiembre en honor a sus patronas; Nuestra Señora de la Salud y San Miguel Arcángel. En las cuales hay que destacar sus procesiones Fiesta Blanca, Romería a la Sierra, Corrida de "Vaquillas", Galas, Conciertos y actos culturales, retretas y desfiles de Moros y Cristianos, Gramaores y Gramaoras, peñas, barracas y comparsas, etc.
	Semana Santa	Numerosas procesiones por parte de las distintas cofradías.
	Fiestas de sus barrios	Las de San Carlos en el mes de noviembre y los de las Cruz de mayo en los Barrios de la Cruz y del Rincón.

Asociaciones y Entidades de Acción Social

Destacar que no existen asociaciones juveniles en nuestros municipios. A continuación, se muestran las de carácter social:

Tabla 19. Entidades de Acción Social. Fuente: elaboración propia a partir de web aytos.

Municipio	Entidades	
Algorfa	AMPA CEIP Miguel de Cervantes	Asociación de la Tercera Edad
	Asociación de Mujeres de Algorfa	
Jacarilla	AMPA CEIP Virgen de Belén	Unión Musical De Jacarilla
	Asociación Tercera Edad Jacarilla	Club Deportivo Promesas De Jacarilla
	Asociación Tercera Edad Virgen de Belén	Asociación Socio Cultural Grupo de Teatro Risana
	Asociación Cultural 2012 Jacarilla	Club Taekwondo Marina
	Asociación de Mujeres de Jacarilla	Coral Virgen De Belén
	Asociación M.T.B. Jacarilla	
Redován	AMPA IES Jaime de Sant Ángel Redován	Asociación de Club y Amigos de la 3ª edad de Redován
	AMPA CEIP Sagrados Corazones	Asociación de Mujeres de Redován
	Asociación de Baile de Redován	

Igualdad de Género

La Mancomunidad cuenta con una Agencia de Igualdad cuyas competencias en materia de promoción de la igualdad y no discriminación son: impulsar y desarrollar medidas

para eliminar situaciones de desigualdad de género, promover medidas de empoderamiento e impulsar, desarrollar y difundir proyectos dirigidos a erradicar todas las formas de violencia por razón de género. Del mismo modo, asume las competencias de visibilizar y eliminar situaciones discriminatorias de personas con diversidad sexual por medio del servicio ADISEX Jove.

La actuación de este servicio se orienta en el desarrollo tres líneas estratégicas: la política específica de promoción de la igualdad de género y empoderamiento femenino, la política de eliminación de todas las violencias por razón de género, y la política de visibilización y eliminación de la discriminación de las personas con diversidad sexual. Las tres líneas son dirigidas tanto a la población infantil y joven como a la población general, en función de cada actividad.

Participación Juvenil

La participación juvenil es un aspecto esencial para el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades. A través de diversos consejos y acciones, se busca dar voz a los y las jóvenes y fomentar su implicación en la vida pública y comunitaria. A continuación, se detallan los principales órganos y acciones que promueven la participación de la juventud en la Mancomunidad La Vega.

Consejos de Infancia y Adolescencia

En 2021 se constituye el Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado (CIAM La Vega) y los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) en cada uno de los municipios de la mancomunidad. Las edades de los consejeros y las consejeras son de 11 a 13 años siendo un órgano consultivo y de propuestas de mejora para sus poblaciones.

Consejo Escolar Municipal

En las tres poblaciones existe Consejo Escolar Municipal.

Otras Acciones De Fomento De La Participación Juvenil

La participación en adolescencia y juventud es muy limitada. A nivel formal, se focaliza la participación en las fiestas patronales a través de las peñas festeras que podemos encontrar en los cuatro municipios. Es una participación sectorial y relacionada con el ocio propio. Esta forma de organizarse solo tiene como finalidad el desarrollo y organización de actividades para las fiestas patronales. Asimismo, podemos encontrar niños, niñas y adolescentes formando parte de las bandas o escuelas de música, así como en los club y escuelas deportivas municipales.

4.2. PROCESO PARTICIPATIVO

Encuestas a jóvenes

Se aplicó el cuestionario sobre intereses, preocupaciones, necesidades y propuestas durante los meses de enero y febrero de 2022. Se publicó el cuestionario online abierto a la población a través de las redes sociales durante los meses de febrero y marzo de 2022.

En total en este estudio, participaron **328 jóvenes** entre 12 y 30 años. De la cuales 160 eran mujeres, 164 hombres y 4 otras identidades de género.

Una vez analizados los resultados obtenidos, las principales conclusiones que podemos extraer se resumen en la siguiente tabla, destacando los elementos principales señalados por los y las jóvenes encuestados y encuestadas.



Foros Jóvenes

Un *Foro Joven* es un espacio de participación y diálogo en el que jóvenes, junto con representantes políticos, técnicos y técnicas de juventud, y otros agentes sociales, se reúnen para abordar temas de interés que afectan directamente a la juventud. En estos encuentros, los y las jóvenes tienen la oportunidad de expresar de primera mano sus inquietudes, necesidades y propuestas. El objetivo es generar un intercambio constructivo que permita identificar soluciones, desarrollar proyectos y formular iniciativas que respondan a las expectativas y retos de la juventud, promoviendo una colaboración activa entre los diferentes actores involucrados.

Se realizaron **3 Foros Jóvenes** en los municipios de Redován, Algorfa y Jacarilla y un Foro Mancomunado el Paraje de la Ermita de Algorfa. Participaron un total de **44 personas**, 26 mujeres y 18 hombres, de edades entre 12 y 26 años, asistidos por el personal técnico

y político de la Mancomunidad. En los foros se debatió en pequeño grupo y después de manera asamblearia. Las propuestas que se consensuaron fueron las siguientes:

4.3 VALIDACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que se debatieron y consensuaron fueron las siguientes:

Espacios de socialización y alternativas de ocio:

Lugares donde puedan socializar y participar en actividades. Espacios como casas de juventud, parques para adolescentes y áreas deportivas. Demandan excursiones, viajes y campamentos para conocer y convivir con otras personas jóvenes.

Promover la cultura:

Les gustaría organizar conciertos, traer cantantes de la comarca, nacionales e internacionales, y acciones culturales, como un club de lectura, de teatro, etc.

Salud Mental y Bienestar:

La salud mental es una preocupación creciente. Los y las jóvenes desean más recursos y apoyo en términos de asesoramiento psicológico, programas de bienestar emocional y espacios seguros para hablar sobre sus problemas.

Acceso a Educación de Calidad:

Necesitan una educación que no solo se centre en conocimientos teóricos, sino también en habilidades prácticas y emocionales.

Participación y Voz en la Comunidad:

Quieren ser escuchados y tener un papel activo en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Acceso a la Tecnología y Conectividad:

Desearían el acceso a internet gratuito. Lo valoran como esencial para su educación y desarrollo. Mejores infraestructuras tecnológicas ya que en algunos pueblos no llega bien la señal.

Seguridad y Protección:

Buscan entornos seguros donde no tengan que preocuparse por la violencia o el acoso. Quieren programas que promuevan la seguridad y protección en sus comunidades y escuelas, respecto al bullying, la violencia de género, consumo de alcohol y otras sustancias, ...

Medio Ambiente y Sostenibilidad:

Están cada vez más preocupados por el medio ambiente. Quieren ver más iniciativas que promuevan la sostenibilidad y la conciencia ambiental.

Empleo y Oportunidades Laborales:

Existe una fuerte demanda de oportunidades de empleo y formación profesional. Demandan cursos de formación en sus localidades para evitar desplazamientos. Orientación laboral, cursos con certificación oficial y cursos de idiomas.

Diversidad e Inclusión:

Desean vivir en comunidades donde se celebre la diversidad y se promueva la inclusión. Necesitan espacios y programas que apoyen la igualdad de género, la diversidad cultural y la inclusión, independientemente de sus antecedentes.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMACIÓN

El I Plan La Vega Joven 2030 se sustenta en cuatro **ejes estratégicos fundamentales**. Son áreas clave de acción que guían las políticas y programas destinados a mejorar el bienestar y desarrollo integral de las personas jóvenes. Estos ejes abordan aspectos fundamentales como la educación, el empleo, la participación, la salud, el ocio, la cultura, y el acceso a recursos, con el objetivo de crear oportunidades equitativas, fomentar la autonomía juvenil y asegurar un entorno inclusivo y participativo en el que la juventud puedan desarrollarse plenamente.

LÍNEA 1. Juventud Informada

Este eje se centra en garantizar que las personas jóvenes accedan a información veraz, actualizada y relevante para sus necesidades e intereses. La comunicación es una herramienta esencial para el desarrollo personal, profesional y social de la juventud, por lo se busca crear canales de información accesibles y adaptados a las realidades tecnológicas actuales.

La correcta difusión de la información entre los y las jóvenes es clave para su participación activa en la sociedad. Esta línea estratégica busca ofrecer información de interés sobre empleo, formación, actividades de ocio, salud y derechos, permitiendo a la juventud tomar decisiones informadas y empoderadas a través de canales accesibles y eficaces de comunicación, utilizando tanto medios digitales como presenciales.

LÍNEA 2. Juventud Comprometida.

Fomentar el compromiso cívico entre la juventud es esencial para fortalecer una sociedad más inclusiva y participativa. Esta línea promueve espacios de participación juvenil, tanto en el ámbito comunitario como en las instituciones, además de incentivar el voluntariado como herramienta de cambio social. Se busca que los y las jóvenes sean protagonistas en la construcción de su entorno, desarrollando una ciudadanía activa y responsable.

A través de iniciativas de participación juvenil, voluntariado y proyectos comunitarios, se busca que las personas jóvenes se conviertan en agentes transformadores de su realidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Además, se abordarán temas clave como la igualdad de género, la diversidad cultural y la inclusión, creando espacios donde la pluralidad sea un valor esencial. En respuesta a la emergencia climática, este eje también impulsará la sensibilización y la acción directa sobre la protección del medio ambiente, promoviendo estilos de vida sostenibles y el liderazgo juvenil en la lucha contra el cambio climático.

LÍNEA 3. Juventud Activa.

El ocio es un espacio fundamental para el aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral de la juventud. Esta línea estratégica impulsa la creación de actividades de ocio saludable, creativo y formativo, orientada a fomentar competencias personales y sociales.

La cultura juvenil juega un papel fundamental en este espacio, brindando acceso a expresiones artísticas, musicales y creativas que permiten a las personas jóvenes explorar su identidad, conectarse con su entorno y participar activamente en la creación cultural. Además, se impulsarán proyectos que den voz a las inquietudes y aspiraciones juveniles, fomentando la diversidad cultural y la innovación.

El deporte, como herramienta de inclusión, bienestar físico y mental, también ocupa un lugar central en este eje. Se incentivarán actividades deportivas accesibles y diversas, que no solo fomentan un estilo de vida saludable, sino que también promueven valores como el trabajo en equipo, el esfuerzo y la superación personal.

LÍNEA 4. Juventud Independiente.

El desarrollo personal y la autonomía son pilares para una transición exitosa hacia la vida adulta. En esta línea, el I Plan La Vega Joven 2030 se enfoca en proporcionar herramientas para la emancipación, promoviendo programas que faciliten la inserción laboral, el acceso a la vivienda y el emprendimiento juvenil.

Además, se busca potenciar el bienestar físico y emocional, brindando apoyo en áreas como la salud mental, la gestión emocional y la formación en competencias para la vida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

El I Plan La Vega Joven 2030 de la Mancomunidad La Vega se alinea de manera estratégica con los ODS de la Agenda 2030, actuando como una herramienta clave para promover el bienestar integral de la juventud en un contexto de cambios sociales, económicos y ambientales. Este plan reconoce a las personas jóvenes como agentes de transformación social, y busca garantizar su participación activa en el desarrollo de su

comunidad, a la vez que les ofrece herramientas y recursos para su crecimiento personal y su plena emancipación.

Desde la óptica de los ODS, el plan aborda diversas áreas prioritarias, tales como la educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), la igualdad de género (ODS 5) y la salud y bienestar (ODS 3), promoviendo iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades, el acceso equitativo a servicios esenciales, la reducción de las desigualdades (ODS 10), el fomento de la sostenibilidad ambiental (ODS 13) y la creación de Alianzas entre las entidades que atañen a la juventud (ODS 17). Estos ejes estratégicos, diseñados en concordancia con las metas globales de la Agenda 2030, garantizan que las acciones implementadas en favor de la juventud contribuyan a un desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible.

OBJETIVOS

- 1. Garantizar que la juventud acceso a información veraz y relevante mediante plataformas digitales y herramientas innovadoras, y fomentar su alfabetización mediática y digital para que puedan participar activamente en la sociedad y acceder a oportunidades de desarrollo personal y profesional.*
- 2. Impulsar el compromiso social y la participación activa de los y las jóvenes, promoviendo el voluntariado, la igualdad y la diversidad. Además, sensibilizar sobre la emergencia climática, involucrando a la juventud en iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad y a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.*
- 3. Desarrollar y consolidar un entorno que promueva el ocio educativo, la cultura juvenil y el deporte, facilitando espacios y actividades que integren el aprendizaje no formal, la creatividad, y la vida saludable; fomentando el desarrollo integral de la juventud, potenciando sus competencias sociales, creativas y personales.*
- 4. Facilitar la transición de la juventud hacia una vida adulta independiente garantizando su bienestar físico, mental y emocional a través de programas integrales que aborden su salud y desarrollo personal, fortaleciendo así su capacidad para enfrentar los retos del futuro y desarrollarse de manera autónoma y plena.*

PROGRAMACIÓN

LÍNEA I. Juventud Informada. Comunicación e información juvenil.

Objetivo específico

- 1.1. Asegurar el acceso universal a información veraz, actualizada y relevante para las personas jóvenes, utilizando medios presenciales y plataformas digitales accesibles y herramientas de comunicación innovadoras que respondan a las necesidades e intereses juveniles.

Acciones

1.1.1 Utilizar redes sociales y herramientas de comunicación innovadoras, creando y dinamizando perfiles en redes sociales (Instagram, TikTok, Twitter, etc.) para compartir información de manera dinámica y atractiva.

1.1.2. Implementar un sistema de feedback. Establecer canales para que los y las jóvenes puedan sugerir temas y contenidos que les interesen, y mejorar continuamente los recursos ofrecidos.

1.1.3. Realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción de los/as usuarios/as y adaptar el servicio de información juvenil a sus necesidades.

1.1.4. Colaborar con instituciones educativas y organizaciones juveniles para distribuir información relevante (IVAJ, INJUVE, CJE, CJCIV, Diputación de Alicante, Ministerio de Juventud e Infancia u otros Ministerios).

1.1.5. Mantener actualizadas las redes sociales de La Vega Joven y el espacio de la Vega Joven en la web de Mancomunidad la Vega.

1.1.6. Realizar cartelería y materiales de difusión para las actividades, servicios y recursos del servicio La Vega Joven.

1.1.7. Potenciar la formación continua del equipo de juventud, participando en los encuentros, reuniones y cursos organizados por la Xarxa Jove – IVAJ y otras instituciones juveniles.

1.1.8. Dar visibilidad a los servicios y recursos que ofrece el servicio y Mancomunidad la Vega.

1.1.9. Informar y desarrollar campañas sobre intercambios entre jóvenes de diferentes localidades o países para aprender sobre nuevas culturas y desarrollar habilidades interculturales. Erasmus + y Cuerpo de la Solidaridad Europeo.

1.1.10. Integrar el “I Plan La Vega Joven 2030” en el Centro de Documentación de Políticas Territoriales de Juventud del Observatorio Valenciano de la Juventud para su difusión y conocimiento de la juventud.

1.1.11. Diseño y desarrollo de una campaña institucional que ponga en valor el trabajo desarrollado desde La Vega Joven como servicio de Juventud de nuestros municipios. Reconocimiento de marca.

Objetivo específico

1.2. Fomentar la alfabetización mediática y digital en la juventud, para que puedan desenvolverse de manera crítica y segura en el entorno informativo

actual, promoviendo la participación activa en la sociedad y el acceso a oportunidades.

Acciones

1.2.1. Crear una guía de buenas prácticas para el uso responsable de las redes sociales y otras plataformas digitales.

1.2.2. Realizar acciones informativas y formativas para asegurar un uso seguro y saludable de las TRICs que enseñen a los y las jóvenes a proteger su privacidad en línea, manejar contraseñas seguras y reconocer amenazas. Ciberseguridad.

1.2.3. Participación en proyectos comunitarios: Crear espacios de colaboración donde los y las jóvenes puedan trabajar en proyectos como blogs, podcasts y videos educativos/divulgativos.

1.2.4. Implementar talleres y charlas de actualización tecnológica para jóvenes que mejoren sus competencias digitales, haciendo hincapié en colectivos vulnerables.

LÍNEA II. Juventud Comprometida. Compromiso social, voluntariado, participación, igualdad y diversidad, emergencia climática.

Objetivo específico

2.1. Promover el compromiso social y la participación activa de la juventud en la vida política, social y comunitaria, creando espacios inclusivos donde los y las jóvenes puedan influir en las decisiones que afectan su entorno y su futuro.

Acciones

2.1.1. Celebración del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto.

2.1.2. Desarrollar actuaciones de información y sensibilización a la población en general y en particular a la población joven sobre sus derechos recogidos en la Ley.

2.1.3. Organizar Foros Jóvenes Locales y Mancomunado sobre temas de interés para la juventud, donde puedan expresar e intercambiar sus opiniones entre los y las jóvenes y/o discutir con representantes políticos y comunitarios.

2.1.4. Desarrollar proyectos de voluntariado en diferentes áreas, como la protección del medio ambiente, el apoyo a personas mayores y la educación u otras que fueran de interés para la juventud.

2.1.5. Reconocer y premiar la participación activa de los y las jóvenes en los programas de voluntariado a través de la plataforma Reconoce y/o con reconocimientos propios de nuestras entidades a proyectos juveniles de relevancia.

2.1.6. Campañas de sensibilización sobre la importancia del compromiso social y la participación utilizando redes sociales y medios locales.

2.1.7. Establecer las Casas de Juventud como espacios donde los y las jóvenes puedan reunirse, discutir y planificar actividades comunitarias. Asegurar que estos espacios sean accesibles e inclusivos para toda la juventud, independientemente de su origen o capacidad.

2.1.8. Implementar el proyecto de participación e información juvenil “Corresponsales” del IVAJ.

2.1.9. Dinamizar el proyecto de participación e información juvenil “Corresponsales” del IVAJ.

2.1.10. Participar en los encuentros de Corresponsales Juveniles en coordinación con otros municipios y provincias.

2.1.11. Establecer alianzas con organizaciones juveniles para desarrollar proyectos conjuntos que promuevan la participación activa fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre diferentes grupos juveniles.

2.1.12. Promocionar el asociacionismo juvenil y la creación de grupos estables de jóvenes. Acompañar en la creación de asociaciones juveniles en nuestras poblaciones y Consejos de la Juventud.

2.1.13. Acompañar a las asociaciones juveniles y a las asociaciones con secciones juveniles en su incorporación al portal de asociaciones de Mancomunidad la Vega como herramienta para dar visibilidad y difusión a la labor que realizan.

2.1.14. Desarrollo y apoyo a iniciativas o actividades que potencien el intercambio y conocimiento mutuo entre generaciones.

Objetivo específico

2.2. Fomentar la sensibilización y acción juvenil ante la emergencia climática, la igualdad y la diversidad, promoviendo el voluntariado y la cooperación en proyectos que busquen la sostenibilidad, la equidad de género y la justicia social.

Acciones

2.2.1. Desarrollar acciones y actividades referidas a la sensibilización del medio ambiente y el cambio climático, ampliando los conocimientos ecológicos y de sostenibilidad colaborando con las concejalías de medio ambiente y otras instituciones.

2.2.2. Celebración del 5 de junio Día Internacional del Medio Ambiente. Crear contenido multimedia (videos, infografías, posts en redes sociales) para difundir información sobre la importancia de actuar frente al cambio climático.

2.2.3. Talleres y actividades sobre igualdad y diversidad: Organizar talleres sobre igualdad de género, educación sexual, diversidad y lucha contra la discriminación.

2.2.4. Apoyar las campañas de la Agencia de Igualdad.

2.2.5. Formar en feminismo a la población joven.

2.2.6. Celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ (28 de junio), Día Internacional de la Niña (11 de octubre) y Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre) con acciones dirigidas a la juventud.

2.2.7. Potenciar el servicio de atención a la diversidad y a la sexualidad para jóvenes (ADISEX JOVE) como servicio de referencia en materia de atención y prevención para una sexualidad saludable e inclusiva.

2.2.8. Apoyar y promover iniciativas que busquen la equidad de género, la inclusión social y la justicia económica fomentando la colaboración con colectivos y asociaciones que defiendan los derechos de los grupos más vulnerables.

2.2.9. Desarrollar campañas de sensibilización y formación para combatir los discursos del odio y las fake news de las redes sociales.

2.2.10. Visibilización y sensibilización de las personas jóvenes de orígenes y contextos culturales diversos.

LÍNEA III. Juventud Activa: Ocio educativo, cultura juvenil y deportes.

Objetivo específico

3.1 Desarrollar y consolidar un ocio educativo que promueva el aprendizaje no formal, la creatividad y la cultura juvenil, integrando el deporte y la vida saludable, orientadas a promover el desarrollo integral de la juventud, fomentando competencias sociales, creativas y personales.

Acciones

3.1.1. Creación y/o consolidación de Casas de Juventud en todos los municipios como espacios de encuentro para desarrollar con y para los y las jóvenes actividades recreativas, formativas y de ocio creativo en un entorno seguro y supervisado.

3.1.2. Gestión, dinamización y/o supervisión de las Casas de Juventud, establecer normas y procedimientos de seguridad e inclusión para garantizar un entorno seguro, accesible y acogedor.

3.1.3. Organizar campamentos y viajes de varios días donde se trabajen habilidades como liderazgo, comunicación efectiva, resolución de conflictos y desarrollo

emocional entre otras habilidades. Los lugares surgirán de propuestas realizadas por la juventud.

3.1.4. Desarrollar un proyecto de ocio estival para adolescentes enfocados en áreas como la ciencia, la tecnología, el medio ambiente o la cultura u otras de interés que surjan de propuestas realizadas por los/as adolescentes, combinando actividades lúdicas con aprendizaje práctico.

3.1.5. Organizar actividades de ocio saludable y alternativo en los municipios durante todo el año.

3.1.6. Talleres formativos para el desarrollo personal, habilidades sociales, liderazgo y trabajo en equipo que mejoren sus competencias laborales. Formación en competencias digitales, idiomas extranjeros y otras habilidades relevantes para el desarrollo profesional.

3.1.7. Promover la participación de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, en las actividades de carácter cultural, de ocio y deportivas.

Objetivo específico

3.2. Proveer espacios y programas donde la juventud puedan expresarse culturalmente, fortalecer su identidad y participar activamente en la creación de contenidos y actividades culturales y de ocio.

Acciones

3.2.1. Realizar programas de Ocio Creativo y Cultural donde se desarrollen talleres de artes visuales, audiovisuales, de expresión artística, música, clubs de lectura y/o cine.

3.2.2. Habilitar y dinamizar espacios para dar cabida a iniciativas culturales organizadas por los y las jóvenes en colaboración con el servicio de juventud.

3.2.3. Promocionar y acompañar a los y las jóvenes que se quieran apuntar a las diferentes actuaciones (concursos, cursos, ferias...) en este ámbito que realizan instituciones públicas (IVAJ, INJUVE, Diputación de Alicante Juventud).

3.2.4. Participar activamente en la actividad cultural promovida por el IVAJ "La Senda del Poeta".

LÍNEA IV. Juventud Independiente: Crecimiento y Oportunidades, educación, trabajo, vivienda, salud y bienestar.

Objetivo específico

4.1. Facilitar la transición de las personas jóvenes hacia la vida adulta y la emancipación, que les permita desarrollar una vida autónoma y plena.

Acciones

4.1.1. Fomentar programas de orientación laboral organizando talleres sobre búsqueda de empleo, redacción de CVs y preparación para entrevistas.

4.1.2. Colaborar en la difusión de programas de inserción sociolaboral para colectivos jóvenes.

4.1.3. Potenciar programas de motivación y orientación a jóvenes entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios. Evaluar anualmente la idoneidad de la realización del programa Jove Oportunitat (JOOP) – IVAJ u otros programas.

4.1.4. Ofrecer asesoramiento en la tramitación de ayudas de alquiler y compra de vivienda digna y asequible.

4.1.5. Ofrecer asesoramiento en la tramitación de becas para tener un acceso a educación de calidad en todos los niveles educativos.

4.1.6. Fomentar a través de campañas informativas la adhesión al Carnet Jove de comercios locales.

4.1.7. Realizar campañas informativas para la obtención del Carnet Jove a los y las jóvenes de 14 a 30 años, remarcando las ventajas, así como del procedimiento, los requisitos y documentación para la obtención del Carnet Jove tanto online como físico.

4.1.8. Ofertar recursos formativos que favorezcan la autonomía y la formación de la juventud.

Objetivo específico

4.2. Garantizar el bienestar físico, mental y emocional de la juventud, mediante programas que aborden de manera integral su salud, bienestar y desarrollo personal, fortaleciendo su capacidad para enfrentar los retos del futuro.

Acciones

4.2.1. Realizar programa de bienestar emocional juvenil enfocado al autoconocimiento, la gestión emocional y el autocuidado en la adolescencia, así como hacer prevención de riesgos de malestar psicológico.

4.2.2. Establecer servicios de asesoramiento y apoyo psicológico en colaboración con los servicios sociales.

4.2.3. Promocionar una campaña informativa anual para desestigmatizar la salud mental, aprovechando las jornadas internacionales dedicadas a este tema.

4.2.4. Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas, colaborando con las concejalías de deportes en la organización eventos y promocionando espacios deportivos y equipamientos de acceso libre (pistas, parques,...) y facilidades para la práctica de deportes alternativos.

4.2.5. Incorporar el servicio de Juventud en la comisión sociosanitaria como espacio de trabajo y coordinación técnica de los servicios de salud y los servicios sociales en los municipios.

4.2.6. Colaborar y apoyar con los recursos de Mancomunidad la Vega programas y acciones de promoción de la salud en materia de educación afectivo sexual, obesidad y alimentación, adicciones, bienestar emocional, actividad física, ... adolescencia y juventud.

4.2.7. Colaborar en la realización de acciones de información, sensibilización, formación y prevención sobre el consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales, así como de los recursos disponibles para su atención dirigidas a infancia y adolescencia.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar la implementación efectiva de los contenidos del plan, es esencial contar con herramientas específicas que proporcionen información detallada sobre el avance y permitan momentos de reflexión y ajuste. El seguimiento y la evaluación son los procesos clave que garantizan la ejecución de las líneas de actuación y permiten evaluar el progreso hacia los objetivos planteados. Ambos procesos están orientados a fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

El seguimiento es un proceso compuesto por herramientas y mecanismos que permiten informar sobre el grado de cumplimiento de las medidas incluidas en el plan. A través del monitoreo del progreso de las acciones y sus resultados, el seguimiento no solo verifica la realización de lo planificado, sino que proporciona también al plan cohesión, un sentido de unidad, secuencia y continuidad durante toda su vigencia. Este proceso se apoya en la recopilación de datos proporcionados por un sistema de indicadores especialmente diseñado para este fin, permitiendo evaluar el estado de ejecución de las líneas de acción de los planos operativos.

Color													
Implementación	Desestimada	No iniciada		Iniciada			Consolidación			Avanzada			Finalizada
Valor	DES	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	FIN
Descripción	La línea de actuación incluida en el plan de actuaciones se ha desestimado y no se continuará desarrollando.	La línea de actuación no se ha puesto en marcha (0%), está pendiente o está en una fase muy embrionaria (10%).		La línea de actuación se ha puesto en marcha en su diseño (20%) o también en el inicio de su implementación (30%). El despliegue, es, sin embargo, todavía inicial y es difícil saber cuál es su acogida o el impacto que generará (40%).			La línea de actuación se encuentra en un nivel intermedio de despliegue (50%). La implementación es buena y se ve que seguirá avanzando (60%) o claramente ya se acerca a los niveles superiores y se ven sus resultados positivos (70%).			La línea de actuación se encuentra en un estadio avanzado de implementación (80%) o casi completo (90%). El desarrollo y la madurez del proyecto es total y la percepción técnica es que genera impactos incluso más allá de lo que se podía prever (100%).			La línea de actuación se ha llevado a cabo totalmente. Por su naturaleza temporal o por otras decisiones, se considera acabada y cerrada.

Los indicadores son rellenados por las personas responsables de las líneas de actuación, que vierten estos datos en una rejilla de evaluación. A partir de ahí, los datos se revisan y analizan. Esta información y su análisis y contextualización correspondientes se plasman en el informe de seguimiento anual, que constituye el producto final del seguimiento anual. Este seguimiento se plantea, como un momento de actualización y, si es necesario, de cambios en las líneas de actuación. El plan de actuación estará vivo y modificable en función de las necesidades.

El Servicio de Juventud, La Vega Joven, como entidad responsable de implementar el Plan en su totalidad, se encarga de organizar y dinamizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Para una evaluación continua del Plan se constituirán tres espacios con el objetivo de velar por su desarrollo y ejecución de manera coparticipada de las políticas de juventud:

- **Espacio técnico:** agrupa a todos las áreas de la Mancomunidad la Vega, que tienen vinculación con el plan y tienen responsabilidades en la puesta en práctica de acciones. Se reúne de forma anual, se presenta el Informe de seguimiento anual, y se acuerdan los ajustes necesarios para llevar a cabo las acciones que sean necesarias e introducir cambios en las líneas de actuación. Forma parte el personal responsable de las líneas de actuación.
- **Espacio joven:** tiene la función de vincular el desarrollo del Plan con la población joven. Desde los Foros Jóvenes anuales, tanto a las asociaciones juveniles como a los y las jóvenes no asociados, se presentará el estado del Plan y se acuerdan los ajustes o cambios necesarios en las líneas de actuación, teniendo en cuenta la viabilidad y la implantación de las propuestas que se recojan.
- **Espacio político:** donde se rinden cuentas de la ejecución del plan con los concejales y las concejalas de juventud de nuestros municipios. Se concreta con la presentación del Informe de seguimiento anual.



7. PRESUPUESTO

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las áreas mancomunadas y municipales, cada año se pretende incluir y relacionar en el presupuesto de cada área o concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

El presupuesto plurianual, que destinará Mancomunidad La Vega a la consecución de los objetivos del Plan, asciende a 63.000 € en total. Presupuesto desglosado anual:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Importe	8.000 €	9.000 €	10.000 €	11.000 €	12.000 €	13.000 €

8. ANEXOS

La información que viene recogida en el Plan se extrae de diversas fuentes de información, donde se puede profundizar y analizar con más detalle. A continuación dejamos referenciados los enlaces de dichas fuentes para su consulta:

Memorias zonas básicas y servicios de mancomunidad por anualidades:

<https://www.mancomunidadlavega.es/gobiernotransparencia/transparencia-mlv/memorias/>

Planes sectoriales de la mancomunidad:

<https://www.mancomunidadlavega.es/informacion-y-atencion-ciudadana/publicaciones/planes/>

Infografías servicios:

<https://www.mancomunidadlavega.es/gobiernotransparencia/transparencia-mlv/infografias/>

Informes demográficos:

<https://www.mancomunidadlavega.es/informacion-y-atencion-ciudadana/publicaciones/informes-sociodemograficos/>

Diagnósticos de salud:

<https://www.mancomunidadlavega.es/informacion-y-atencion-ciudadana/publicaciones/planes-de-salud/>

Publicaciones:

<https://www.mancomunidadlavega.es/informacion-y-atencion-ciudadana/publicaciones/>

Documentación estadística Algorfa Diputación de Alicante:

<http://documentacion.diputacionalicante.es/menulocal.asp?codigo=03012>

Documentación estadística Jacarilla Diputación de Alicante:

<http://documentacion.diputacionalicante.es/menulocal.asp?codigo=03080>

Documentación estadística Redován Diputación de Alicante:

<http://documentacion.diputacionalicante.es/menulocal.asp?codigo=03111>

Fichas estadísticas Algorfa:

<https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FITXES/Fichas/03012.pdf>

Fichas estadísticas Jacarilla:

<https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FICHAS/Fichas/03080.pdf>

Fichas estadísticas Redován:

<https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FICHAS/Fichas/03111.pdf>

INDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Distribución de la población joven por sexo y edad (2023). Elaboración propia Datos INE 2023
- Tabla 2. Distribución de la población joven por pueblo, sexo y porcentaje (2023) Fuente: Elaboración propia Datos INE 2023
- Tabla 3. Número de jóvenes totales por tramo de edad respecto a total de los municipios. Fuente: Elaboración propia Datos INE 2023
- Tabla 4. Número de jóvenes de origen extranjero por tramo de edad y sexo. Fuente: Elaboración propia Datos INE 2023
- Tabla 5. Número de alumnado por ciclo curso 2023/24 en Redován. Única población con Instituto de Enseñanza Obligatoria. Fuente: Elaboración propia
- Tabla 6. Principales centros de Educación Especializada. Fuente: ARGOS
- Tabla 7. Academias privadas de idiomas y de estudio. Fuente: Elaboración propia.
- Tabla 8. Centros Ocupacionales y de Educación Especial. Fuente: Elaboración propia.
- Tabla 9. Jóvenes parados entre 16-29 años a septiembre de 2024. Fuente: INEM
- Tabla 10. Ocupados de 16 y más años por sexo, edad (grupos quinquenales) y ocupación en el año 2022 respecto a los y las jóvenes pro tramo de edad. Fuente: Datos INE 2024
- Tabla 11. Principales infraestructuras y servicios de transporte. Elaboración propia
- Tabla 12. Centros de Salud Mental. Fuente: Elaboración propia.
- Tabla 13. Principales equipamientos sociales. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de webs municipales, directorio de bibliotecas Ministerio de Cultura y ARGOS.
- Tabla 14. Otras instalaciones para uso juvenil. Fuente: Mancomunidad la Vega.
- Tabla 15. Espacios naturales en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de la web de los ayuntamientos.
- Tabla 16. Parques en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Planes de Salud Municipales.
- Tabla 17. Instalaciones deportivas según titularidad pública o privada. Fuente: Mancomunidad la Vega.
- Tabla 18. Festividades en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de webs ayuntamientos.
- Tabla 19. Entidades de Acción Social. Fuente: elaboración propia a partir de web aytos.